



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

ORDENANZA N° 199 -MDLV

La Victoria, abril 13 de 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

POR CUANTO :

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del 12 de abril de 2011,

CONSIDERANDO :

Que, el Art. 102° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, regula la organización y estructura del Consejo de Coordinación Local Distrital, como órgano de coordinación y concertación de las Municipalidades Distritales;

Que, según el Art. IX del Título Preliminar de la Municipalidad Distrital de La Victoria esta constituido por el Alcalde, quien lo preside, los Regidores y los representantes de las organizaciones sociales de base, comunidades campesinas, asociaciones, organizaciones de productores, gremios empresariales, juntas vecinales, cualquier otra forma de organización de nivel distrital, en la proporción del 40% (cuarenta por ciento) del número legal de miembros del Concejo Municipal, que en el caso del Distrito de La Victoria equivale a 04(cuatro) representantes;

Que, de conformidad con el Art.104° de la Ley N° 27972, entre las funciones del citado Consejo de Coordinación Local Distrital, esta de coordinar y concertar el Plan de Desarrollo Municipal y el Presupuesto Participativo Distrital, concordante con las normas de presupuesto emitidas por la Dirección Nacional de Presupuesto Público;

Que, en consecuencia es necesario regular el proceso de inscripción y elección de los representantes de la Sociedad Organizada Integrantes del Consejo de Coordinación Local Distrital de La Victoria;

En ejercicio de sus atribuciones, se aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL PROCESO DE INSCRIPCION Y ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD ORGANIZADA INTEGRANTES DEL CONSEJO DE COORDINACION LOCAL DISTRITAL DE LA VICTORIA - CHICLAYO

ARTICULO UNICO.- APROBAR el Reglamento del Proceso de Inscripción y Elección de los Representantes de la Sociedad Organizada Integrantes del Consejo de Coordinación Local Distrital de La Victoria, Chiclayo, el cual consta de ocho (08) Capítulos, cuarenta y cuatro (44) Artículos y tres(03) Disposiciones Transitorias y Finales y un(01) Anexo.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurion
ALCALDE